



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 017/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la “Liga de Amas de Casa Usuarios y Consumidores” se fundó el 11 de marzo de 1982 en Buenos Aires Argentina, así como “La Unión de Mujeres Latinoamericanas”, instituciones a las cuales se les dio la responsabilidad de crear filiales en toda América latina. Estas organizaciones fueron creadas para evitar en esa época la persecución política que en ese momento imperaba fuertemente en el país vecino.

Que, la primera directiva se mantuvo durante diez años, fue presidida por la Dra. Ana Vásquez Daza, la Dra. Susana Rochid, la Lic. Braulia Hidalgo, la Prof. Teresa Otalagano y las señoras María Monje y Rigoberta Castillo, representantes del Paraguay, Perú, Colombia, Venezuela, Argentina y Chile, respectivamente.

Que, en nuestro país la “Liga de Amas de Casa Usuarios y Consumidores” y la “Unión de Mujeres Latinoamericanas”, se fundaron el 11 de marzo de 2002 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, conformadas por diferentes grupos de mujeres profesionales como la Asociación de abogadas, la Federación de Contadoras, la Federación de Profesoras Urbanas y Rurales, enfermeras y profesionales académicas de la Universidad “Gabriel René Moreno”.

Que, esta organización realiza seminarios principalmente en las ciudades de Tarija, Sucre, Cochabamba, Santa Cruz y La Paz. Entre sus actividades forma a mujeres voluntarias que posteriormente prestan servicios en cuanto se refiere a la niñez privada de libertad.

Que, esta organización tiene como objetivo la creación de filiales en todo nuestro Estado Plurinacional, trabajo conjunto de la “Liga de Mujeres Amas de Casa Usuarios y Consumidores” y la “Unión de Mujeres Latinoamericanas”, organización que cuenta con Personería Jurídica N°1058-11.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la “**Liga Boliviana de Amas de Casa Usuarios y Consumidores y a la “Unión de Mujeres Latinoamericanas”**”, en sus treinta y seis aniversario, por contribuir en lograr una democracia participativa, con justicia social, sin discriminación, con equidad de género y plenitud de los derechos.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Efraín Chamblí Copa
**PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES**